E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - VALDIVIA Nit: 891.982.129-7			
COMPROBANTE DE EGRESO:	OP 12717	Fecha:	May.04/2026

2026 05 04 ******4,512,000**

**AREIZA BAENA MELINA
****** CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE**MIL PESOS M/L.**********

Proveedor: AREIZA BAENA MELINA
Nit/CC: 1.045.079.442
Vr Pagado: 4,512,000

No Fact.: 8
Fecha Fact.: Abr.30/2026
Fact.Ref:
Cta. Banco: 07 -50300004436
Cheque:
Vr Cheque: 4,512,000

Vr Letras: CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/L.
Observaciones: PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN SALUD EBS RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL 01 DE ABRIL AL 23 DE ABRIL DE 2026

VALORES

Vr. Bruto:	4,800,000	Vr. Iva:	0
Vr. Retención:	0	Vr.Estampillas:	288,000
Vr. Rete-Iva:	0	Vr. Descuento:	0
N-Crédito:	0	Vr.NETO:	4,512,000

IMPUTACION CONTABLE

Cuenta	Nit	Centro De Costos	Valor
1 1 10 06 06			4,512,000.00 CR
2 4 90 55 02	1,045,079,442		4,512,000.00 DB

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Vigencia	Unid Eje	Rubro	Valor
2026	2.3.2.02.02.009.01	Proyectos Equipos Basicos en Salud	3,000,000.00
2026	2.3.2.02.02.009.01	Proyectos Equipos Basicos en Salud	1,800,000.00
		Total:	4,800,000.00

MARISELA COROMOTO AVENDAÑO
Gerente

LIGIA AMPARO ARANGO SILVA
Subdirectora Administrativa

AREIZA BAENA MELINA
Firma y Sello Beneficiario

Elaboro:NATAL Imprime: NATAL
Fecha Sistema:05/05/2026
Hora:10:48:03

CUENTA DE COBRO N° 04 DE 2026

Valdivia- Antioquia, 23 de abril de 2026

ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VALDIVIA - ANTIOQUIA
NIT 891982129-7

DEBE A:
Melina Areiza Baena
C.C. 1.045.079.442 de Valdivia, Antioquia

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.800.000)

POR CONCEPTO DE:
Pago N° 04 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril de 2026 al 23 de abril de 2026 de conformidad con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 39 – 2026 DE 2026** cuyo objeto es:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN SALUD – TIPO EBS RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, EN ARAS DE CONTINUAR CON EL APOYO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993, EN EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO BASADO EN LA APS, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE LOS EBS GARANTIZANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE LA COMUNIDAD RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN NRO 0000711 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

Por favor consignar a la Cuenta de Ahorros N° 50356930506 de Bancolombia.

Adjunto informe y soportes correspondientes.

Aplicar tabla de retención de asalariados según Art. 383 y 387 del estatuto tributario

Atentamente,

Melina Areiza Baena
psicóloga T. P 304080
Equipo Básico de Atención en Salud
Valdivia - Antioquia

Empresa: ESE HOSPITAL VALDIV **Nit:** 891982129
Usuario: MARISELA AVENDAÑO COROMOTO

4 de Mayo de 2026 6:09:13 PM
Dirección IP: 190.61.57.192

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 30 de abril de 2026 - 6:06 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
ESE HOSPITAL VALDIV
NIT: 891982129
FECHA: 04/05/2026

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	50356930506
Identificación Beneficiario	1045079442
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	MELINA AREIZA
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	4,512,000.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2026/05/04
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA

Regresar

E.S.E Hospital
San Juan de Dios
Valdivia

NIT. 891.982.129-7

Acta de supervisión	
Acta de avance número	4
Consideración previa	Que de conformidad con el Estatuto de contratación acuerdo No 09 de octubre de 2024 en su Título VI articulo 46 **interventoría y supervisión del contrato**: *La ESE ejercerá la interventoría o supervisión de todos los contratos celebrados a través de funcionarios de planta o de persona natural o jurídica contratada para efecto, desarrollando la interventoría técnica, financiera, contable administrativa jurídica en los términos de ley 1474 de 2011 o la que lo modifique adicione o sustituya* corresponde al supervisor realizar las funciones de verificación del objeto del contrato y en consecuencia hacer las respectivas actas de supervisión.
Modalidad de selección	Convocatoria directa
Número y objeto del contrato:	**CONTRATO No CPS39-2026** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **PSICOLOGA** PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN SALUD - TIPO EBS RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, EN ARAS DE **CONTINUAR** CON EL APOYO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993, EN EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA APS, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE LOS EBS GARANTIZANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE LA COMUNIDAD RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, DE ACUERDO A LA RESOLUCION NRO 0000711 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.
Plazo	quince (15) de enero de 2026 al veintitrés (23) de abril de 2026
Valor	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($19.800.000)
Registro presupuestal No.	2.3.2.02.02.009.01 PROYECTOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD
Contratante	
E.S.E	Hospital San Juan de Dios del Municipio de Valdivia
Representante legal:	MARISELA AVENDAÑO
Cedula de Ciudadanía:	39.275.787
Nit:	891982129-7
Contratista	
Nombre	**MELINA AREIZA BAENA**
Cédula de ciudadanía	1.045.079.442 de Valdivia
Concepto de supervisión	

Que analizado el informe de actividades presentados por el contratista **MELINA AREIZA BAENA** *se pudo verificar que cumplió con las actividades programas en el periodo desde el* ***01 DE ABRIL AL 23 DE ABRIL DE 2026*** *dando cumplimiento al objeto contractual* con respecto a prestar sus servicios para la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Valdivia, Antioquia, haciendo las siguientes actividades

- Gestionar la prestación de los servicios de salud (Promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
- Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto en salud pública.
- Gestionar el traslado a instituciones a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de lo identificado en la atención de salud.
- Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
- Realizar búsqueda activa de usuarios inasistentes a los programas de promoción y mantenimiento de la salud que cuenta la ESE, garantizando la atención por el Equipo Básico de Salud.
- Apoyar a las brigadas y jornadas de salud estipuladas por las zonas de caracterización por equipo básico de atención en salud.
- Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
- Diligenciar las historias clínicas en formato físico y/o en el sistema que se menaje en la entidad con el usuario establecido por la institución.
- Brindar consulta de Psicología para atención de Salud mental
- Aplicación de tamizajes de salud mental, familiar y comunitario e instrumentos para SPA (Incluyendo alcohol)
- Brindar atención Psicosocial a familias víctimas del conflicto armado.
- Realizar procedimientos que estén acorde a su perfil
- Realizar la activación de las rutas de atención en salud estipuladas por las EAPB y municipales y realizar seguimiento de las mismas.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

Especificaciones del avance			
Valor del Contrato $19.800.000	***Valor del avance***	***Valor por ejecutar***	***Porcentaje de cumplimiento***
Acta No. 1	***$3.000.000***	***$16.800.000***	***15.15%***
Acta No. 2	***$6.000.000***	***$10.800.000***	***30.30%***
Acta No. 3	***$6.000.000***	***$4.800.000***	***30.30%***

E.S.E Hospital
San Juan de Dios
Valdivia

NIT. 891.982.129-7

Acta No. 4	***$4.800.000***	***$0***	***24.25%***

Concepto del supervisor y porcentaje de avance

Certificación de interventoría para el pago

Analizados los soportes entregados por el Contratista, y verificado la cuenta de cobro No. ***004 del 01 DE ABRIL AL 23 DE ABRIL DE 2026****, presentada por el contratista se autoriza el desembolso al contratista por la suma de* ***CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.800.000).*** *Se verifica planilla de pago de la seguridad social No* ***36833181*** *por valor de* ***742.500*** *correspondiente a: - salud: periodo* ***ABRIL*** *2026 – pensión: periodo* ***ABRIL*** *2026 - arl mes de* ***ABRIL*** *de 2026*

Se deja constancia que el avance de las actividades contratadas, se encuentra dentro de las expectativas y requerimientos de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS del Municipio de Valdivia, las cuales fueron plasmadas en el contrato de la referencia; en consecuencia, se autoriza el pago de la contraprestación pactada por las partes y establecida en el acta de supervisión.

Estado porcentual del contrato de prestación de servicios número **CPS39-2026**.

Porcentaje de ejecución del contrato	100%
Porcentaje por ejecutar	0%

En constancia de lo anterior se firma a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.

Deiver Sierra

DEIVER AGUSTIN SIERRA LOPEZ
C.C: 1.214.468.333
COORDINADOR MEDICO
Supervisor

INFORME DE ACTIVIDADES N° 04	
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN SALUD – TIPO EBS RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, EN ARAS DE CONTINUAR CON EL APOYO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993, EN EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO BASADO EN LA APS, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE LOS EBS GARANTIZANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE LA COMUNIDAD RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN NRO 0000711 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
N° DEL CONTRATO:	39 – 2026
NOMBRE CONTRATISTA:	MELINA AREIZA BAENA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.045.079.442
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	CATORCE (14) DE ABRIL DE 2026
PERÍODO DEL INFORME:	UNO (1) DE ABRIL DE 2026 AL VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2026

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO		**DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
1.	Gestionar la prestación de los servicios de salud (Promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	Durante el periodo del 01 al 23 del mes de abril, el **EBS # 3** En el marco de la gestión de la prestación de los servicios de salud, se desarrollaron diversas acciones orientadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y canalización a los diferentes niveles de atención, de acuerdo con las necesidades identificadas en los microterritorios San Fermín, La Habana, El Nevado, Caracolí, La Viscaya, La Cruz, Morrón, Sevilla La Frisolera y El Pital. **6 de abril – Microterritorio Plan del Nevado:** Se llevaron a cabo atenciones a pacientes crónicos por enfermería, medicina, fisioterapia y psicología, casa a casa; brindando educación grupal e individual, atenciones enfocadas en la promoción de manejo de emociones, cuidados, signos de alarma y comunicación asertiva. En acompañamiento psicosocial a los usuarios y sus familias.

		08 de abril – Microterritorio Pital: visita En la casa de doña Ana Cecilia Gómez, con intervención conjunta de enfermería y psicología, en la cual se efectuó, seguimientos y atenciones conforme al plan de cuidado, de acuerdo con la necesidad identificada durante la visita. **10 de abril – Microterritorio Santa Fermín, Morrón, Sevilla:** Se llevaron a cabo atenciones a usuarios por enfermería, medicina, fisioterapia y psicología, casa a casa; brindando educación grupal e individual, atenciones enfocadas en la promoción de manejo de emociones, cuidados, signos de alarma y comunicación asertiva. En acompañamiento psicosocial a los usuarios y sus familias. **11 de abril – Microterritorio Santa Inés:** visita En la casa de Doña Martha Zapata, con intervención conjunta de enfermería, medicina y psicología, en la cual se efectuó, seguimientos y atenciones conforme al plan de cuidado, de acuerdo con la necesidad identificada durante la visita. **16 de abril – Microterritorio El Pital:** Se llevaron a cabo atención a paciente crónico por enfermería y psicología, en la casa de Doña Reina; brindando educación familiar e individual, atenciones enfocadas en la promoción de manejo de emociones, cuidados, signos de alarma y comunicación asertiva. En acompañamiento psicosocial a los usuarios y sus familias. También se intervino de forma individual a los usuarios que así lo requirieron y se brindó una serie de charlas educativas en conjunto con medicina general, psicología, salud oral y enfermería. La activa participación de los residentes fue fundamental para conocer sus necesidades y preocupaciones, y la jornada fue planificada de manera inclusiva y accesible, garantizando que todos los habitantes pudieran aprovechar los servicios y recursos disponibles. Esta planificación estratégica garantizó que las intervenciones no solo fueran pertinentes, sino

		también efectivas, contribuyendo significativamente a mejorar la calidad de vida de los participantes y fortaleciendo los lazos comunitarios en la región.
2.	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto en salud pública.	**EBS # 3** En cumplimiento del componente de inducción de la demanda de servicios enmarcado en las prioridades de salud pública, se realizó una actividad en La Habana, El Nevado y iniciando a las 08:30 AM. El mismo día se brinda apoyo Psicosocial con una **charla educativa** orientada a habilidades para la vida, Se brindan asesorías psicológicas individuales. Posteriormente se realizaron actividades de orientación a usuarios nuevos en el territorio.
3.	Gestionar el traslado a instituciones a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de lo identificado en la atención de salud.	Se identificaron necesidades en salud mental en usuarios de las veredas visitadas. Se gestionó el seguimiento usuarios **remitidos a psiquiatría, pediatría y medicina interna**, garantizando la continuidad en el tratamiento y el acceso efectivo al servicio, se realiza gestión en las demás veredas captando cada necesidad individual y de dinámica familiar.
4.	Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	Se realizaron procesos de educación en salud a nivel individual y grupal. Durante las visitas domiciliarias se orientó a las familias sobre **prácticas de autocuidado, prevención de enfermedades y signos de alarma en salud mental, duelo y entornos protectores, manejo de emociones, violencia intrafamiliar.** **EBS # 3** En las brigadas, se dictó unas **charlas educativas comunitarias**, generando espacios de aprendizaje y reflexión en torno al cuidado de la salud. Actualización de Instrumento de Recolección de Información. Orientado a FODA (Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) en entornos familiares, comunitarios e individuales.
5.	Realizar búsqueda activa de usuarios inasistentes a los programas de promoción y mantenimiento de la salud que cuenta la ESE, garantizando la atención por el Equipo Básico de Salud.	**EBS # 3** En las veredas recorridas casa a casa, se adelantó la **identificación de usuarios inasistentes** a los programas de promoción y prevención. A estas personas se les orientó en la importancia de reanudar los controles, generando la respectiva inducción a la demanda y realizando seguimientos para el plan de cuidado.
6.	Apoyar a las brigadas y jornadas de salud estipuladas por las zonas de caracterización por equipo básico de atención en salud.	Los días asignados del mes de abril se apoyó las **brigadas de salud en los territorios asignados y micro-territorios**. Se participó

		además en la planeación, logística, difusión y acompañamiento del Equipo Básico de Salud en el desarrollo de las jornadas.
7.	Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.	En las veredas de los **EBS # 3,** se llevaron a cabo intervenciones enfocadas en promover la participación de los servicios en control y prevención con tamizaje de hipertensión, tamizaje de mama, control y salud emocional y la planificación, ajustando cada estrategia a las particularidades de cada comunidad. Estas acciones facilitaron el acceso a información y recursos esenciales para fortalecer la salud física, emocional y reproductiva de la población. Además de atender necesidades inmediatas, se buscó generar un cambio de hábitos hacia prácticas más saludables, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de manera sostenible en estas comunidades. ✓ En abril se brinda **atención en intervenciones breves** a pacientes caracterizados **en el centro médico de Puerto Valdivia – Según cronograma elaborado desde coordinación.** En el marco del desarrollo estructurado de los EBS SE LOGRA CAPTAR DIFERENTES NECESIDADES, lo que permitió identificar factores de riesgo y diseñar estrategias de cuidado primario.
8.	Diligenciar las historias clínicas en formato físico y/o en el sistema que se menaje en la entidad con el usuario establecido por la institución.	En el mes de abril, se llevó a cabo el proceso de atención psicológica, se carga de historias clínicas en el aplicativo Cenco, una herramienta digital empleada en el Hospital de valdivia para la sistematización y gestión de las historias clínicas de los pacientes.
9.	Brindar consulta de Psicología para atención de Salud mental	Se llevaron a cabo consultas psicológicas en diferentes contextos: • **Atenciones individuales** • **Atenciones grupales** • **Brigadas** • **Asesorías casa a casa** • **Telepsicología** • **Intervenciones breves** • **Psicoeducación** • **Derivación** Estas consultas se enfocaron en la identificación de problemáticas emocionales, orientación y seguimiento en salud mental.

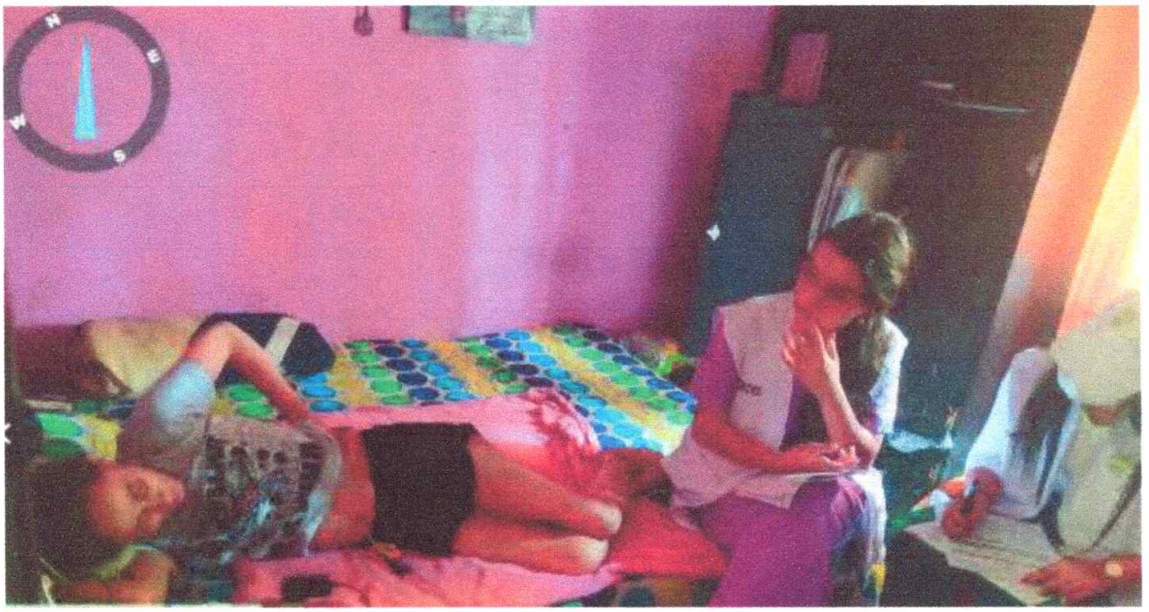
10.	Aplicación de tamizajes de salud mental, familiar y comunitario e instrumentos para SPA (Incluyendo alcohol) y demás instrumentos necesarios.	Durante las visitas domiciliarias se aplicaron, instrumentos según la necesidad para evaluación psicosocial, lo que permitió identificar dinámicas familiares, factores protectores y de riesgo en los hogares visitados. Se realizó la priorización de la población según ciclo de vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez), considerando los riesgos identificados durante las visitas domiciliarias y jornadas extramurales.
11.	Brindar atención Psicosocial a familias víctimas del conflicto armado.	En los recorridos casa a casa y en las veredas se atendieron **familias en condiciones de vulnerabilidad**, incluyendo víctimas del conflicto armado, a quienes se brindó acompañamiento psicosocial, orientación en salud y remisión a servicios según necesidad.
12.	Realizar procedimientos que estén acorde a su perfil	Durante las visitas realizadas, se ofreció a las familias información detallada sobre el portafolio de servicios de salud disponibles en la ESE Hospital San Juan de Dios de Valdivia, así como sobre los distintos programas implementados por el municipio para el beneficio de la comunidad. Se proporcionó orientación clara sobre los servicios médicos disponibles, incluyendo atención general y de urgencias, así como sobre los programas de prevención y promoción de la salud dirigida a diferentes grupos etarios y poblacional. Además, se socializaron los recursos comunitarios existentes, tales como iniciativas de apoyo psicosocial, programas de atención a poblaciones vulnerables y estrategias de intervención para la prevención de enfermedades crónicas y el fortalecimiento del bienestar integral. Esta orientación fue adaptada a las necesidades particulares de cada familia, asegurando que contaran con la información necesaria para acceder de manera oportuna a los servicios disponibles.
13.	Realizar la activación de las rutas de atención en salud estipuladas por las EAPB y municipales y realizar seguimiento de las mismas.	Durante el período reportado, se ejecutaron de manera estricta las rutas de atención en salud establecidas por las EAPB y las autoridades municipales, garantizando que los usuarios accederán a los servicios médicos conforme a los protocolos vigentes. La coordinación eficiente permitió atender las necesidades de salud de manera oportuna y con altos estándares de calidad.

		Asimismo, se asegura la derivación oportuna a niveles de atención más especializados cuando sea necesario, optimizando los recursos disponibles. La articulación con hospitales, centros de salud y autoridades municipales permitió superar barreras administrativas o logísticas, garantizando la continuidad en la atención. El cumplimiento de los lineamientos definidos por las entidades reguladoras aseguró que todas las intervenciones se alinearan con las políticas de salud pública, promoviendo la equidad en el acceso a los servicios, especialmente para las poblaciones más vulnerables.
14.	Las demás inherentes al objeto del contrato.	Se llevaron a cabo actividades de prevención y educación en salud dirigidas a cada grupo etario, incluyendo la atención prenatal, vacunación, control de crecimiento y desarrollo en niños, chequeos médicos periódicos en adultos y seguimiento a la salud de los adultos mayores. Estas acciones fueron implementadas con el objetivo de mejorar la calidad de vida y prevenir enfermedades, contribuyendo a la promoción de la salud y la disminución de riesgos en la comunidad. En total, se brindaron atenciones efectivas, distribuidas entre atenciones de ciclo de vida, agudezas visuales, tamizaje mamario. Se realizaron actividades de control de crecimiento y desarrollo en la infancia, con cheques médicos, y seguimiento nutricional para prevenir enfermedades. En los adultos, se llevaron a cabo evaluaciones periódicas para la prevención de enfermedades crónicas, acompañadas de educación sobre hábitos saludables. Para los adultos mayores, se implementó un seguimiento integral con detección temprana de enfermedades, asesoramiento geriátrico y promoción de la salud mental. Se verificó la articulación con otros sectores para garantizar la respuesta integral a necesidades sociales adicionales.

MELINA AREIZA BAENA
C.C. N° 1.045.079.442 de Valdivia - Antioquia
Dirección: Cra 10 N 6 – 109 segundo piso - Plaza
Teléfono: 301 3575996

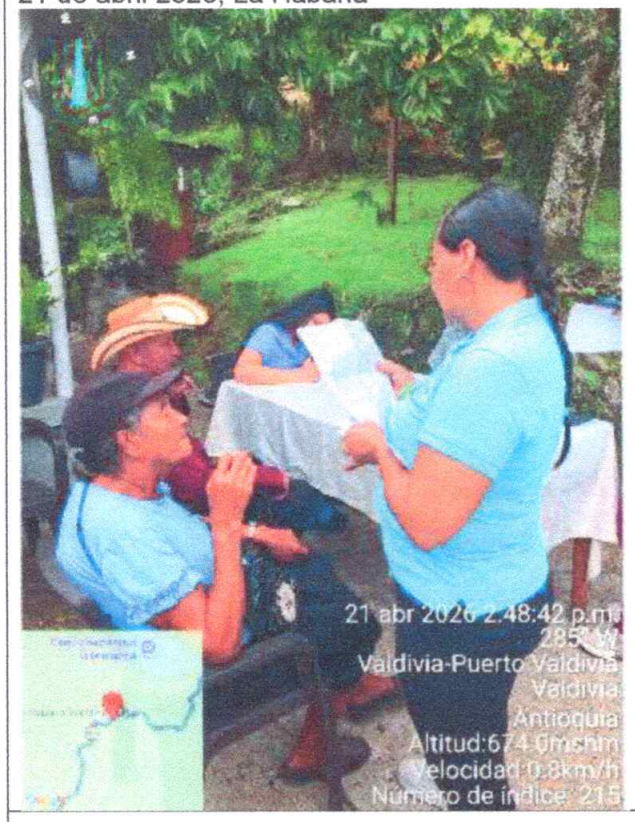
ANEXO EVIDENCIA DE ENTREGA DE PRODUCTOS	
1. TEMA - ACTIVIDAD – PRODUCTO	
ACTIVIDAD N°	**EVIDENCIA**
1	Santa Inés 01/04/2026  Plan del Nevado, casa a casa 06/04/2026 

El Pital 08/04/2026

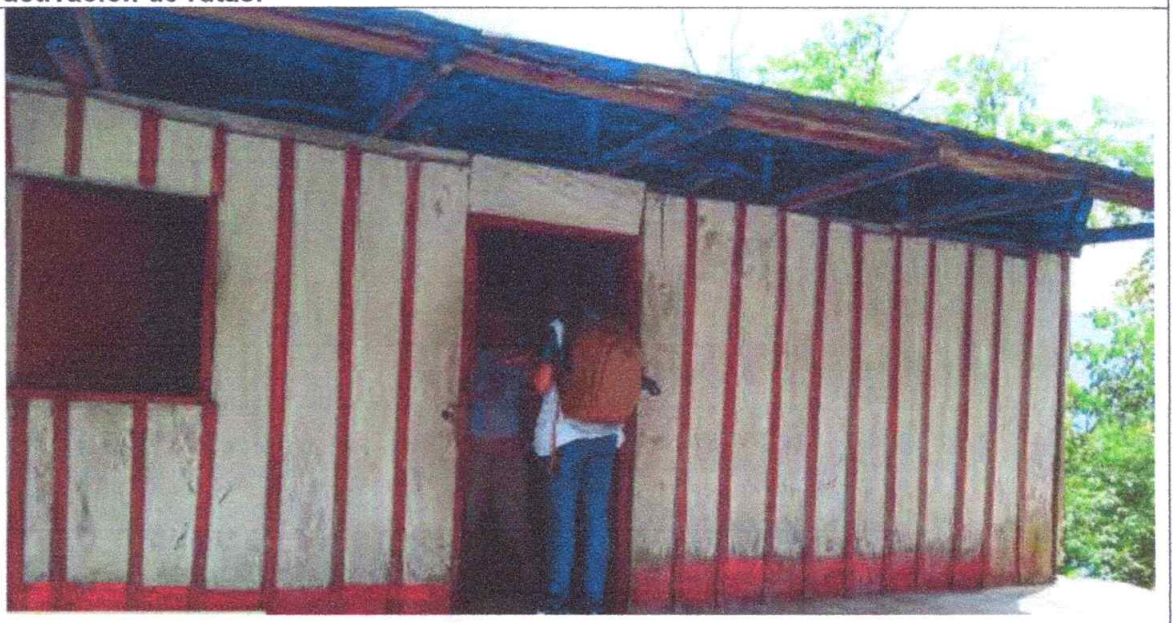


El Pital, visita en casa, paciente crónico. 16/04/2026

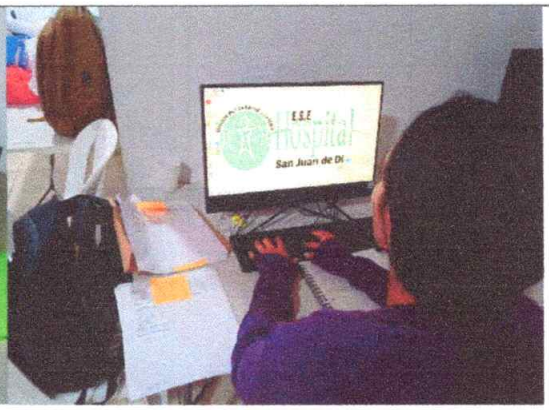
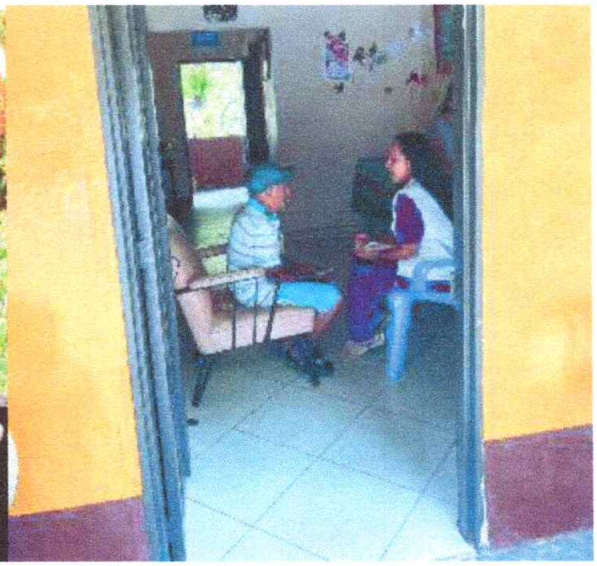


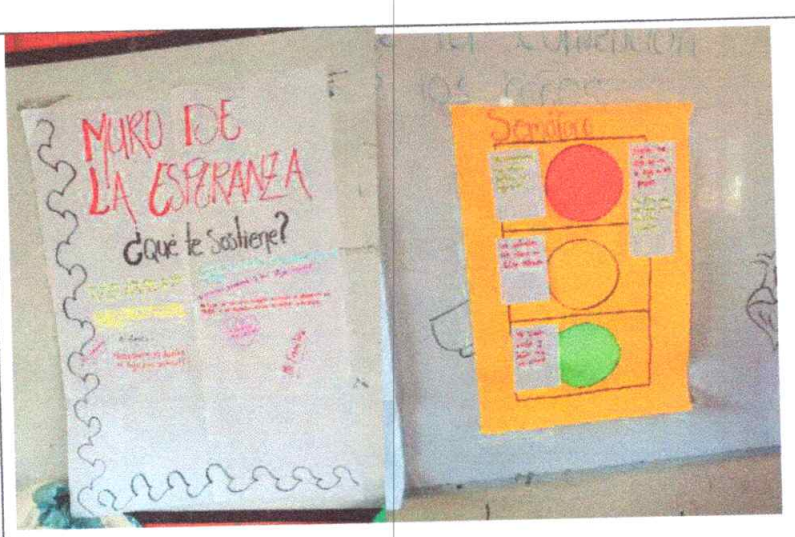
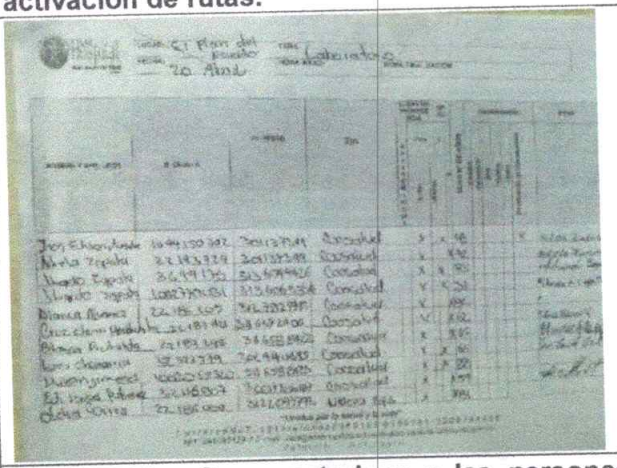
	21 de abril 2026, La Habana  **Descripción: Prestación y promoción de los servicios de salud en las veredas. *6 de abril – Microterritorio Plan del Nevado, 08 de abril – Microterritorio Pital, 10 de abril – Microterritorio Santa Fermín, Morrón, Sevilla, 11 de abril – Microterritorio Santa Inés, 16 de abril – Microterritorio El Pital**
2	

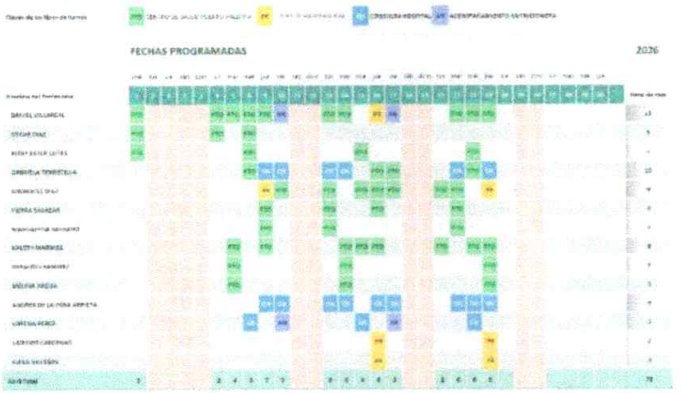
	
	Descripción: Charla educativa para inducción de los servicios en la vereda El Pital.
3	
	Descripción: Derivación a especialista de los pacientes abril 2026
4	

	
	Descripción: Charlas y educativas sobre la prevención del suicidio, las redes de apoyo, activación de rutas.
5	
	Descripción: Búsqueda y captación de nuevos usuarios

6	  **Descripción: Cumplimiento de las brigadas programadas en el mes de abril 2026**
7	El equipo EBS # 3 Se reunió este mes a la planeación, la Jefe, envia cronogramas de cada semana.  **Descripción: cumplimiento en planeación de actividades, capacitaciones y reuniones programadas abril 2026**

8	 
	Descripción: Realización de las historias Clínicas en la oficina extramural en usuarios con ruta de demandas inducidas, facturación resolución 3280 y rutas de abril 2026
9	 
	Descripción: Atenciones individuales – Las demás reposan en listados de asistencia detallados de las veredas atendidas en el mes de abril 2026
10	

	 **Descripción: material didáctico para socialización sobre la prevención del suicidio, activación de rutas.**
11	 **Descripción: Se caracterizan a las personas víctimas del conflicto armado, dando prioridad en atención de los servicios básicos en salud (Los listados de asistencia de este mes reposan en la carpeta del EBS #3).**

12	PROGRAMACION TURNOS CENTROS DE SALUD EBS **Abril**  Cordial saludo, envió cuadro de turnos para los días que se hicieron la adición del contrato
	Descripción: Se realiza apoyo, atención y orientación a la población de las veredas priorizadas que tienen acceso al centro médico de Puerto valdivia.
13	
	Durante el período reportado, se ejecutaron de manera estricta las rutas de atención en salud establecidas por las EAPB y las autoridades municipales, garantizando que los usuarios accederán a los servicios médicos conforme a los protocolos vigentes.
	MELINA AREIZA BAENA C.C. N° 1.045.079.442 de Valdivia - Antioquia Dirección: Cra 10 N 6 – 109 segundo piso – Plaza Teléfono: 301 3575996

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1045079442	0	MELINA AREIZA BAENA	I	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-854	CALLE PALMARITO CR 10 6 1 09 PISO 2		3013575986			MELINAREIZA27@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-04	36833181	I	2026-04-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	742.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36833181	2026-05-12	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Sub. Tipo Cot	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
CC 1045079442	AREIZA BAENA MELINA	2.400.000																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	2.400.000	384.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.400.000	300.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.400.000	58.500	0,02436	0	0	0	0	0	59	6	742.500	N	3811001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1045079442	0	MELINA AREIZA BAENA	I	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-854	CALLE PALMARITO CR 10 6 1 09 PISO 2		3013575986			MELINAREIZA27@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-04	36833181	I	2026-04-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	742.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36833181	2026-05-12	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.400.000	2.400.000	2.400.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
P(Administradoras: 1)				1	384.000	0	0	0	384.000
ORVENIR	230301	800224808	8	1	384.000	0	0	0	384.000
S(Administradoras: 1)				1	300.000	0	0	0	300.000
PS SURA	EPS010	800088702	2	1	300.000	0	0	0	300.000
P(Administradoras: 1)				1	58.500	0	0	0	58.500
OLMENA	14-25	800226175	3	1	58.500	0	0	0	58.500
n Total					742.500	0	0	0	742.500